



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

36º período de sesiones

1º a 4 de marzo de 2005

Tema 5 d) del programa provisional*

Estadísticas demográficas y sociales: estadísticas de la discapacidad

Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad

Nota del Secretario General

De conformidad con una solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 33º período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (secretaría: Centro Nacional de Estadísticas de la Salud (Estados Unidos de América)). El informe se presenta a la Comisión de Estadística con fines de información.

Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad

Objetivo

1. El objetivo principal del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad es la promoción y coordinación de la cooperación internacional en la esfera de las estadísticas de salud centrándose en las medidas de la discapacidad que se adecuen a los censos y las encuestas nacionales y que proporcionen la información básica necesaria sobre la discapacidad en todo el mundo. Más concretamente, el Grupo de Washington se propone orientar el establecimiento de un pequeño conjunto o conjuntos de medidas generales relativas a la discapacidad, adecuadas para ser utilizadas en censos, encuestas nacionales por muestreo u otras formas de presentación estadística, con el objetivo principal de definir las políticas sobre el fomento de la igualdad de oportunidades. La segunda prioridad del Grupo de Washington es recomendar uno o más conjuntos amplios de temas de encuesta para medir la discapacidad o proponer

* E/CN.3/2005/1.

** Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No. 4* (E/2004/24), cap. I.A.



principios para su elaboración, con el fin de que se utilicen como componentes de encuestas demográficas o como complementos de encuestas especiales. Estos conjuntos amplios de temas de encuesta estarán relacionados con las medidas generales. La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha sido aceptada como marco básico para la elaboración de los conjuntos.

2. Todas las medidas de la discapacidad, generales o amplias, recomendadas por el Grupo irán acompañadas de descripciones de sus propiedades técnicas, y se proporcionará orientación metodológica sobre su utilización y su aplicabilidad a todos los sectores de la población. El Grupo de Washington difundirá en el ámbito mundial los productos de su trabajo mediante la World wide Web.

Participantes

3. En las cuatro últimas reuniones participaron representantes de oficinas estadísticas nacionales, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales.

4. Los representantes actuales de los países son Australia, Austria, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Colombia, Dinamarca, Egipto, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hong Kong (China), Hungría, la India, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Macao (China), Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Palestina, el Perú, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, Rumania, Sierra Leona, Santa Lucía, Sudáfrica, Suecia, Turquía y Uganda.

5. Las organizaciones internacionales y no gubernamentales actuales son el Foro Europeo sobre la Discapacidad, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), la Federación Internacional para Espina Bífida e Hidrocefalia, el Proyecto Internacional de Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Partnership Health de la Eurostat, Rehabilitación Internacional, la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), el Banco Mundial y la OMS.

Reuniones anteriores y principales resultados

Primera reunión: Washington, 18 a 20 de febrero de 2002

6. Se acordó que: a) conviene y es posible concebir medidas generales de la discapacidad internacionalmente comparables; b) se necesitan conjuntos reducidos y amplios de medidas que estén interrelacionadas; c) para elaborar medidas de la discapacidad se tomará como marco el modelo de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud; y d) las cuestiones relativas al censo constituyen la principal prioridad. Finalmente, se establecieron las etapas subsiguientes.

Segunda reunión: Ottawa, 9 y 10 de enero de 2003

7. Se estableció una relación entre el objetivo o los objetivos de una medida general de la discapacidad y ciertos aspectos de la medición. Se preparó una matriz conceptual en que se vinculaba el objetivo de una medida general de la discapacidad con definiciones conceptuales y características de las preguntas. Se preparó una

matriz empírica en que se evaluaban las características de las medidas generales actualmente en uso de acuerdo con las dimensiones de la matriz conceptual. Ambas matrices ayudaron al Grupo de Washington a determinar las lagunas existentes en la medición de la discapacidad.

Tercera reunión: Bruselas, 19 y 20 de febrero de 2004

8. Se convino en que la discapacidad es pluridimensional y que, por consiguiente, no se puede designar a una única población como la “verdadera” afectada por la discapacidad. Los diferentes objetivos guardan relación con diferentes dimensiones de la discapacidad o diferentes componentes conceptuales de los modelos relativos a la discapacidad. El Grupo examinó un documento de posición en que se exponían los principales tipos de objetivos de una medida general de la discapacidad comparable internacionalmente y se daba prioridad al objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades. Se acordó elegir la igualdad de oportunidades como el objetivo para el que se elaboraría una medida general de la discapacidad comparable internacionalmente. El documento iba acompañado de una serie de apéndices. El primer apéndice contenía términos relativos a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud y definiciones de los conceptos conexos; el segundo proporcionaba directrices para traducir esos conceptos en elementos de medición para las encuestas. Se designó a un grupo de trabajo para que elaborara un proyecto de conjunto de preguntas en relación con ese objetivo. Además, se constituyeron otros dos grupos de trabajo dedicados a proponer métodos para aplicar la medida general de la discapacidad y criterios para elaborar conjuntos amplios de medidas en relación con ésta. Finalmente, se aprobó un plan de gobernanza del Grupo de Washington.

Productos

9. La documentación (exposiciones y ponencias) de las tres primeras reuniones, los informes a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los informes definitivos de las reuniones y la información sobre las próximas reuniones pueden consultarse en el sitio Web del Grupo de Washington, actualmente integrado en el sitio del Centro Nacional de Estadísticas de la Salud de los Estados Unidos (<http://www.cdc.gov/nchs/citygroup.htm>).

Informe de la reunión de 2004

10. La cuarta reunión del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad se celebró en Bangkok del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2004 y tuvo como anfitrionas a la CESPAP y la Oficina Estadística Nacional de Tailandia. Asistieron a la reunión 40 personas en representación de 23 países de África, Asia, Europa, el Oriente Medio, América del Norte, el Pacífico y América del Sur y cinco organizaciones internacionales (las Naciones Unidas y sus afiliados, el Banco Mundial, la OIT, la OMS y Rehabilitación Internacional). La reunión fue organizada en siete sesiones consistentes en presentaciones de proyectos de documentos de posición, seguidas de debates temáticos en que se abordaban los objetivos concretos de la sesión. Las sesiones dieron como resultado varios acuerdos y productos básicos y un plan de trabajo. Los objetivos para la cuarta reunión eran los siguientes:

a) Presentar trabajos sobre la elaboración de la medida general de la discapacidad (grupo de trabajo 1);

- b) Debatar el plan propuesto para aplicar la medida general de la discapacidad (grupo de trabajo 2);
- c) Debatar los criterios propuestos para la elaboración de conjuntos amplios de medidas (grupo de trabajo 3);
- d) Debatar cuestiones metodológicas relativas a la cobertura total de la población;
- e) Debatar cuestiones estratégicas.

11. La reunión dio lugar a varios resultados destacables. En primer lugar, se logró un acuerdo de concepto sobre un proyecto de conjunto de preguntas para la medida general de la discapacidad, si bien debería revisarse la redacción antes de las pruebas preliminares. El grupo de trabajo 1 (sobre la medida general) revisaría la redacción de las preguntas propuestas atendiendo a las aportaciones de los miembros del Grupo de Washington y decidiría sobre las preguntas definitivas, en particular aclarando las revisiones efectuadas, para diciembre de 2004. El conjunto de preguntas se sometería a pruebas cognitivas y preliminares. Se delimitaron las cuestiones que era necesario someter a prueba. Algunas preguntas referentes a seis ámbitos afines a los componentes de funciones corporales/deficiencias y actividades/limitaciones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud se someterían a pruebas preliminares como posibles candidatas a la inclusión; cuatro ámbitos se consideraban básicos (capacidad de andar, vista, oído y cognición), pero también se examinarían dos ámbitos más (autocuidado y comunicación). Se utilizaría una escala de gravedad en las categorías de respuesta.

12. Se constituyó un nuevo grupo de trabajo (sobre la aplicación) encargado de elaborar seis protocolos que se necesitaban para aplicar con eficacia la medida general de la discapacidad. Los protocolos se referían a los temas siguientes: a) establecimiento de objetivos y de un plan de evaluación para las pruebas cognitivas y preliminares; b) establecimiento de planes para la redacción de informes, en particular respecto de la tabulación y el análisis; c) establecimiento de planes para la realización de pruebas cognitivas; d) traducción; e) capacitación del personal encargado de la confección de censos; y f) algunas cuestiones de concepción (por ejemplo, el número de familias que debían ser encuestadas y la determinación de otras preguntas del censo que deberían incluirse con las preguntas sobre discapacidad en la prueba piloto). Se utilizarían como referencia protocolos existentes, como las directrices de las Naciones Unidas y el protocolo de traducción de la Unión Europea. Los protocolos deberían terminarse en un plazo de cuatro meses. Se determinaron los países que estaban dispuestos a participar en las pruebas preliminares. Habida cuenta de la intensa labor que entrañaba la elaboración de esos protocolos y de lo estricto de los plazos, se propuso que el grupo de trabajo actuara en conjunción con un consultor.

13. El grupo de trabajo 3 (sobre los conjuntos amplios de medidas) iniciaría la elaboración de los dos primeros conjuntos amplios de medidas de la discapacidad. Se convino en que el objetivo de los conjuntos amplios de medidas era la evaluación de la igualdad de oportunidades. Los conjuntos amplios estaban concebidos como módulos que se introducirían en otras encuestas nacionales existentes. El grupo de trabajo elaboraría un conjunto amplio de preguntas que abarcarían los seis ámbitos establecidos para la medida general reducida (más detalle) y al que se agregarían preguntas sobre ámbitos referentes a otras actividades básicas. Se elaboraría un segundo conjunto amplio que abarcaría actividades/limitaciones, participación/restricciones y

factores ambientales de carácter más complejo. Se especificaría la justificación de los conjuntos amplios. El grupo de trabajo también establecería indicadores que se utilizarían para demostrar la igualdad de oportunidades. Para la siguiente reunión, los miembros del grupo de trabajo prepararían un informe en que se examinarían los ámbitos de la participación y el entorno y sus relaciones con los cuestionarios existentes en las encuestas aplicadas al conjunto de la población.

14. El Grupo de Washington concordó en que la cuestión de las personas excluidas de las encuestas nacionales era importante y en que las diferencias entre países respecto de las subpoblaciones que quedaban excluidas de las encuestas nacionales podrían afectar a la comparabilidad de las medidas de la discapacidad. Se constituyó un nuevo grupo de trabajo sobre cuestiones metodológicas para abordar el tema de la cobertura total de la población, así como otras cuestiones metodológicas, como los efectos de la respuesta de terceros y la falta de respuesta, los efectos del modo de administración de los cuestionarios y las posibilidades de armonización de los datos sobre muerte y discapacidad utilizando técnicas modernas de calibración. Se incluirían preguntas adicionales en el siguiente informe por países para determinar los grupos excluidos de las encuestas nacionales. En la siguiente reunión, el grupo de trabajo examinaría si era posible incluir esas subpoblaciones y si las preguntas propuestas sobre discapacidad resultaban adecuadas para esas poblaciones.

15. La División de Estadística de las Naciones Unidas se ocuparía de analizar los informes por países del Grupo de Washington para comprender mejor las divergencias de las estimaciones relativas a la población afectada por la discapacidad. Informaría de sus labores en la quinta reunión del Grupo de Washington. La quinta reunión del Grupo de Washington se celebraría del 21 al 23 de septiembre de 2005 en Río de Janeiro (Brasil). Los objetivos de la quinta reunión del Grupo de Washington eran los siguientes:

- a) Presentar trabajos sobre la elaboración continuada de la medida general de la discapacidad, incluidas las revisiones basadas en los resultados de las pruebas cognitivas y preliminares (grupo de trabajo sobre la medida general);
- b) Presentar trabajos sobre los protocolos escritos y el plan para aplicar la medida general de la discapacidad, incluidas las enseñanzas extraídas de las pruebas preliminares (grupo de trabajo sobre la aplicación);
- c) Presentar trabajos sobre la elaboración del conjunto amplio de medidas y el correspondiente estudio sobre su relación con la participación y el entorno (grupo de trabajo sobre medidas amplias);
- d) Debatir cuestiones metodológicas en relación con la respuesta de terceros y la falta de respuesta y continuar el examen de la cobertura plena de la población (grupo de trabajo sobre cuestiones metodológicas);
- e) Debatir cuestiones estratégicas.

16. Actuando de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas, las cuestiones del sesgo por motivos de género y otras posibles causas de sesgo se tomarían en consideración en toda la labor del Grupo de Washington. Los resúmenes de las tres últimas reuniones, junto con exposiciones y ponencias de las reuniones, pueden consultarse en el sitio Web del Grupo de Washington (<http://www.cdc.gov/nchs/citygroup.htm>).